



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que manifiesta su beneplácito por la conmemoración del 204 Aniversario de la creación de la Prefectura Naval Argentina, fundada el 30 de junio de 1810.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Esta institución bicentenaria nació a poco tiempo de la revolución de mayo, el 30 de junio de 1810, por un Decreto de la Primera Junta de Gobierno redactado por el Dr. Mariano Moreno, quien designó a Martín Jacobo Thompson, Capitán de Puertos y Comandante de Matrículas, como primer Capitán de Puerto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Este hito histórico señala el nacimiento de la actual Prefectura, conformando una de las primeras instituciones de la Patria.

Encabezan la esencia de sus múltiples funciones, la seguridad de la navegación, la protección marítima y portuaria, la protección ambiental, la conservación de los recursos naturales; y la seguridad pública.

Salvaguardando la vida humana en el mar, custodiando los mares, ríos, lagos y canales en toda la jurisdicción nacional, realizando tareas de prevención y luchando contra la contaminación de las aguas, Prefectura se fortalece y consolida en el pleno ejercicio de sus funciones.

Por los motivos expuestos, desde esta Cámara de Diputados, queremos hacerle llegar, mediante esta iniciativa, nuestro reconocimiento a esta Institución, por contribuir en estos 204 años con la seguridad fluvial de nuestra patria.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.